Mollendo, 26 de mayo del 2025

OFICIO MULTIPLE Nº 142 - 2025 – D. UGEL.I/DGP-PREVAED-PP068

DIRECTOR(A):
INSTITUCION EDUCATIVA PÙBLICAS Y PRIVADAS DE EDUCACIÒN BASICA REGULAR, EDUCACIÒN BASICA ESPECIAL, EDUCACIÒN BÀSICA ALTERNATIVA, PROGRAMAS NO ESCOLARIZADOS Y TÈCNICO PRODUCTIVO DEL ÀMBITO DE LA UGEL ISLAY.

***ASUNTO**: Organización y Participación del I Simulacro Nacional Escolar Multipeligro 2025.*

***REFERENCIA**: Ley Nº 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.*
Resolución de Secretaría de Gestión de Riesgo de Desastres Nº 001-2025-PCMSGRD, que aprueba la ejecución de simulacros y simulaciones para los años 2025 al 2027.
RSG Nº 302-2019-MINEDU- Implementación de la GRD en el Sector Educación.
Resolución Ministerial Nº 556-2024-MINEDU, aprobar la "Norma Técnica para el Año Escolar en las Instituciones y Programas Educativos Públicos y Privados de la Educación Básica para el Año 2025"

Es grato dirigirme a usted para expresar mi cordial saludo y a la vez manifestarle que en cumplimiento de los documentos normativos de la referencia se realizará este VIERNES 30 de mayo el ***PRIMER SIMULACRO NACIONAL ESCOLAR MULTIPELIGRO*** *en los horarios programados: 10:00, 15:00 y 20:00 horas. En tal sentido se solicita realizar acciones pertinentes con sus Comités de Gestión Escolar y su Brigada Educación ambiental y Gestión del Riesgo de Desastre de su II.EE., para la* ***Organización, Ejecución y Evaluación*** *y así poder realizar el reporte del simulacro; ejecutando acciones antes, durante y después del evento, teniendo en cuenta los siguientes alcances:*

1. ***El escenario de riesgo: Sismo Magnitud 8. 0º, con una Intensidad de VIII*** *Escala de Mercalli modificada en* ***Mollendo, Matarani, Camaná, Ilo y La Punta de Bombón duración 1 minuto. Generando Tsunami en la zona costanera de la provincia de Arequipa (40 km Oeste de Mollendo)***
2. *Comunicar a la comunidad educativa (estudiantes, PPFF, personal administrativo y otros) y/o autoridades locales sobre la realización del I Simulacro para su respectiva participación.*
3. *Activar y organizar y capacitar a los Comités de Gestión escolar y a la Brigada de Educación ambiental y GRD de la IE.*
4. *Difundir y socializar las funciones y protocolos de los Comités de Gestión Escolar y las BEA y GRD con la comunidad educativa.*
5. *Promover el desarrollo del simulacro como acción pedagógica a través de diseño de sesiones*

de aprendizaje a nivel de todas las áreas curriculares.

6. *La BEA y GRD de las II.EE. deberán verificar y/o acondicionar de los siguientes equipos básicos: Una computadora con acceso a internet, formatos impresos para el reporte, base de datos de los estudiantes matriculados asistentes, directorios de autoridades locales y PPFF.*
7. *Verificar, implementar y señalizar las rutas de evacuación, las zonas seguras internas y externas de la I.E.*
8. *Verificar y/o implementar el equipo de emergencia básico tales como: el sistema de alarma, las señaléticas de seguridad y evacuación, luces de emergencias, los extintores, el botiquín y la camilla de la I.E.*
9. *Revisar y/o actualizar el protocolo para la entrega de estudiantes a los PPFF y/o apoderados.*
10. *El responsable de GRD y el brigadista líder de EA y GRD de la I.E. deberá aplicar los procedimientos acordados para los escenarios de sismo, según coordinación previa con las autoridades locales.*
11. *Una vez culminado el simulacro reportar al siguiente link https://forms.gle/DehAkkUK2NZvAof48* ***reporte preliminar*** *sobre (****afectación a la salud e infraestructura****) al Coordinador Local del PP 068.*

Seguros de contar con la atención a la presente, le reitero mi agradecimiento personal.

Atentamente

Lic. ***Miguel Ángel Cari Gonza***
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTIÒN EDUCATIVA LOCAL DE ISLAY

D.UGELI/MACG
ESP. GRD/PP068/ECQA
c.c/arch.
N°. Doc.: 8301012
Nº. Exp.: 5086739